



PRINCIPIOS BASICOS PARA REALIZAR INVERSIONES FINANCIERAS EN MÉXICO

Por:

Arturo Morales Castro, Licenciado en Economía y Maestro en Finanzas por la UNAM, de igual forma ha realizado estudios en la Asociación Mexicana de intermediarios Bursátiles (AMIB), la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y el Mercado de Derivados (MexDer), autor del libro “Economía y Toma de Decisiones Financieras de Inversión”

INTRODUCCIÓN

Si usted está interesado en invertir unos cuantos miles de pesos en un depósito a plazo hasta las próximas vacaciones, o desarrollar una estrategia diversificada para enfrentar económicamente el resto de su vida; los factores fundamentales que usted necesita considerar para ser exitoso en ello son los mismos.

En este artículo se presenta la diferencia que existe entre ahorro e inversión, también precisa los tipos de inversionistas que existen en los mercados financieros, da a conocer los 10 principios básicos del inversionista, puntualiza lo que se debe de evitar al evaluar algunas opciones para invertir, y finalmente se resumen algunas prácticas para evitar los fraudes y vigilar las inversiones.

Este artículo, también considera una lista de los **Conceptos Básicos más utilizados en las inversiones financieras**.



DIFERENCIA ENTRE AHORRO E INVERSIÓN

Ahorro e inversión, son dos conceptos utilizados indistintamente como si fueran sinónimos y en realidad son actividades diferentes con propósitos distintos. Ahorrar se refiere a la cantidad de dinero, usualmente llamada capital, guardada en forma segura para un uso posterior. Como se busca conservar un capital se desea que la forma en que se guarda (alcancía, banco, ...) no se tenga riesgo de perderlo. Cuando se guarda este ahorro en un banco (cuenta de ahorro) generalmente se obtiene una ganancia (interés) baja y fija.

Por el contrario invertir se refiere a la cantidad de dinero que en lugar de sólo guardarla se busca incrementarla, es decir que valga más que el capital original. Para poder lograr este incremento, el dinero (capital) se deposita en instrumentos financieros (acciones, bonos, divisas, etc.) con mayor riesgo (lo cual implica asumir la posible pérdida de parte de los ahorros) con la finalidad de obtener mayores ganancias en el largo plazo.

LA INVERSIÓN Y LOS TIPOS DE INVIERSIONISTA

Una **inversión** es la adquisición de activos financieros (acciones, bonos, etc.) de diversa índole comprometiendo para ello un **capital** por un determinado **tiempo** con el fin de obtener una **ganancia** por la tenencia de los mismos.

Los tipos de inversionistas se definen tomando en cuenta su "tolerancia al riesgo". La psicología del inversionista se define como el comportamiento de los individuos ante el riesgo y es uno de los temas más estudiados por los especialistas del ramo.

A continuación se presenta una clasificación de los distintos tipos de inversionistas, con base en la tolerancia al riesgo (véase cuadro 1).



Cuadro 1

TIPOS DE INVERSIONISTAS Y SU COMPORTAMIENTO

TIPO DE INVERSIONISTA	ACTITUD O COMPORTAMIENTO
AGRESIVO	Es administrador del dinero y tienen interés especial por el rendimiento global.
ESPECULADOR O AVENTURERO	Es natural, corre el riesgo y es difícil de aconsejar respecto a sus conveniencias.
CELEBRIDAD	Prefiere mantenerse en el "lugar de acción".
INDIVIDUALISTA	Evita el riesgo extremo. Tienen la iniciativa de hacer sus propias investigaciones y actúan racionalmente.
CONSERVADOR O GUARDIÁN	Es el más cuidadosos. Evita cualquier riesgo en lo posible. Se les denomina "viejo" por actuar de manera conservadora.
EQUILIBRADO	Tiene características de los cuatro anteriores. Se adapta a las situaciones y actúa de manera equilibrada.

El inversionista **agresivo** presenta las siguientes características:

- Está más cómodo manejando el dinero y le interesa el rendimiento global.
- No vacila al vender para tomar utilidades.

Ejemplos de estos inversionistas son:

1. Las personas con un alto ingreso



2. Aquellas personas que les falta por lo menos diez años para retirarse del medio laboral.
3. Aquellas personas que no requieren el producto de sus inversiones para vivir.

El inversionista **especulador o aventurero** presenta las siguientes características:

- Trata de ganarle al mercado y a los concededores.
- Hace dinero mientras analiza bien el asunto, pero además aplica recursos que puede darse el lujo de perder.

El inversionista **especulador o aventurero** es el más peligroso de todos. Este tipo de inversionista maneja un alto riesgo, en ocasiones, apostando a todo o nada.

Una situación de todo o nada implica dos resultados: una ganancia o una gran pérdida. Adoptar esta posición sería absurdo, pues es actuar como si no existiera la posibilidad de que apareciera el resultado no deseado. Se cree más bien que la motivación principal de este tipo de inversionista es la de ascender en la escala social. Esto provoca en el mercado un riesgo sistemático, que obliga a los participantes en el mercado a observar continuamente a este tipo de inversionistas.

El inversionista **conservador o guardián** presenta las siguientes características:

- Busca seguridad e ingreso así como preservar su capital.
- Se fija en el rendimiento y no en los efectos fiscales e inflacionarios sobre sus inversiones.
- Existe paz mental, pero poca protección contra la inflación y las bajas tasas de interés.

Ejemplos de estos inversionistas son:

1. Los Jubilados.
2. Los próximos a retirarse del medio laboral.
3. Las personas con ingresos fijos.
4. Las personas con ingresos bajos o modestos.

A pesar de que no existe una metodología general para clasificar a los inversionistas, la mayoría de los que lo hacen consideran lo siguiente:

1. **Su actitud ante el riesgo**, que normalmente se detecta a través de las siguientes preguntas: a) ¿Su edad?, b) ¿cómo se considera ante el riesgo?, c) ¿necesita tener seguridad sobre el rendimiento que obtendrá por una inversión antes de realizarla?, d) ¿cómo le gustaría recibir la información que requiere para la toma de decisiones?, e) dado el entorno macroeconómico actual ¿cómo considera la situación financiera del país?, f) ¿le preocupa el entorno político que se presenta en el año?, g) ¿cree en una



sola estrategia de inversión? O bien, ¿la modifica sobre la marcha si cambian las condiciones del mercado?

2. **Cultura financiera**, que normalmente se detecta a través de las siguientes preguntas: a) ¿Tiene dinero invertido en alguna casa de bolsa?, b) ¿alguna vez ha invertido en acciones?, c) de acuerdo a su criterio de inversión ¿comprar dólares es para, especular, diversificar o proteger una inversión?, d) de acuerdo a su criterio de inversión, ¿comprar acciones es una inversión especulativa o patrimonial?
3. **Destino de la inversión** que normalmente se detecta a través de las siguientes preguntas: a) ¿Cuál es su horizonte de inversión? y b) ¿el destino de sus ahorros es para: bienes inmuebles, incrementar patrimonio, eventualidades, viajes, universidad de los hijos, vejez o retiro?

En el cuadro 2 se presenta un ejemplo del perfil del inversionista aplicando los criterios anteriormente mencionados.

Cuadro 2
Perfil del Inversionista

PERFIL DEL INVERSIONISTA	1. ¿Su edad está entre?	2. ¿Cómo se considera ante el riesgo?	3. ¿Necesita tener seguridad sobre el rendimiento que obtendrá por una inversión antes de realizarla?	4. ¿Cómo le gustaría recibir la información que requiere para la toma de decisiones?	5. ¿Dado el entorno macroeconómico actual, ¿Cómo considera la situación financiera de México?	6. ¿Le preocupa el entorno político que se presenta en el año 2002?	7. ¿Cree en una sola estrategia de inversión? O bien, ¿La modifica sobre la marcha si cambio las condiciones del mercado?
Agresivo	18-30	Amante	Sí	Diaria	Buena	Sí	Sí
Agresivo	30-50	Amante	Regular	Semanal	Buena	Sí	No
Moderado	30-50	Neutral	Regular	Semanal	Regular	No	No
Moderado	18-30	Amante	Sí	Mensual	Regular	Sí	Sí
Conservador	18-30	Amante	No	Mensual	Mala	No	No
Conservador	30-50	Adverso	No	Semanal	Mala	No	No

II. Cultura Financiera

III. Destino de Activos Financieros

PERFIL DEL INVERSIONISTA	1. ¿Cómo es su interés por los aspectos financieros?	2. ¿Tiene dinero invertido en alguna casa de bolsa?	3. ¿Alguna vez ha invertido en acciones?	4. De acuerdo a su criterio de inversión ¿Comprar dólares es para?	5. De acuerdo a su criterio de inversión ¿Comprar acciones es una inversión?	1. ¿Cuál es su horizonte de inversión?	2. El destino de sus ahorros es para:
Agresivo	Avanzada	Si	Sí	Especular	Especulativa	1 mes	Bien inmueble
Agresivo	Avanzada	Si	No	Diversificar	Especulativa	1-3 meses	Incrementar patrimonio
Moderado	Media	No	No	Diversificar	Patrimonial	Más de un año	Universidad de los hijos
Moderado	Avanzada	Si	No	Diversificar	Patrimonial	3 meses	Vejez/Retiro
Conservador	Poca	No	No	Proteger	Patrimonial	Más de un año	Vejez/Retiro
Conservador	Avanzada	No	No	Proteger	Patrimonial	3 meses	Bien inmueble



Otra clasificación de los tipos de inversionista y sus características se presenta en el cuadro 3.

Cuadro 3
TIPOS DE INVERSIONISTAS Y SUS CARACTERISTICAS

TIPO DE INVERSIONISTA	CARACTERISTICAS
INSIDER CONOCEDOR DUEÑO	Mantiene posición de largo plazo, sabe reconocer valores.
ESPECIALISTA TRADER EXPERTO	Estudia, analiza y aprovecha las oportunidades
TARDICIONAL (LARGO PLAZO)	Acumula y gana experiencia poco a poco
NOVATO (CORTO PLAZO)	Actúa por lo que ve, cree y siente.

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL INVERSIONISTA

1. Defina el horizonte de la inversión: Plazo y utilización de sus recursos.

Antes que nada se debe determinar cuanto tiempo se quiere mantener invertido el dinero. Se puede dividir las inversiones en varios plazos que van desde la liquidez (disponibilidad) inmediata, hasta la inversión a largo plazo (mayor a un año). En buena medida, el plazo de la inversión dependerá del uso que se le quiera dar en el futuro (compra de inmueble, compra de auto, compra de bienes, viajes, educación propia o de los hijos, retiro, etc.).

2. Defina su perfil de riesgo: Buscar mayor rendimiento implica aceptar mayor riesgo.

Existen diferentes mercados con diferentes tipos de riesgo y rendimiento, como se aprecia en el cuadro 4.



Cuadro 4

Características de los Mercados Financieros

Característica	Mercado de Dinero	Mercado de Capitales	Mercado de Divisas	Mercado de Metales	Mercado de Derivados
Plazo	Corto	Largo	Corto, mediano y largo	Largo	Mediano y Largo
Riesgo	Bajo	Alto	Variable	Variable	Alto
Rendimiento	Bajo	Alto	Variable	Variable	Alto

Por lo cual se debe de identificar cuales son las preferencias de inversión con base en los rendimientos que se busca obtener y el riesgo que se está dispuesto a aceptar.

Buscar mayor rendimiento implica la aceptación de mayores riesgos. Igualmente, si lo que se desea es evitar el riesgo, se debe estar dispuesto a aceptar menores rendimientos. Hay que tomar sólo riesgos medidos. Habiendo definido el horizonte de su inversión, que incluye el plazo y el destino de los recursos invertidos, hay que procurar sólo arriesgar los excedentes, es decir, aquellos recursos que pueden permanecer invertidos en el largo plazo y que hay no tienen un destino prioritario determinado.

3. Determine sus necesidades de liquidez e invierta a largo plazo: Una vez consideradas sus necesidades de liquidez, recuerde que los proyectos de inversión requieren de un plazo determinado para dar frutos.

Las inversiones que otorgan un mayor rendimiento (o premio) por lo general requieren de un mayor plazo de maduración, ya que los proyectos de inversión de las empresas que cotizan en bolsa (mediante emisión de acciones y bonos) son, en la mayoría de los casos, proyectos de largo plazo que tardan tiempo en implementarse y obtener los resultados esperados, aunque también los resultados pueden ser mejores o peores a los esperados. Lo mismo ocurre con la inversión en mercado de dinero a plazo, pues esos recursos finalmente son utilizados para proyectos de inversión de largo plazo, ya sea por parte del gobierno (a través de valores gubernamentales), o del sector privado a través de diferentes instrumentos (Por ejemplo Bonos y Obligaciones). Por esta razón, hay que procurar invertir en los diferentes mercados sólo los recursos que no se van a utilizar en el corto plazo, es decir, hay que determinar primeramente cual es la necesidad de liquidez, para luego poder asignar los recursos de inversión a los plazos deseados.



4. Diversifique su inversión

La diversificación¹ de las inversiones (compra de diferentes activos financieros) distribuye el riesgo de la inversión total o del portafolio de inversión², normalmente reduciéndolo. Se puede diversificar la inversión entre los diferentes mercados: en mercado de dinero, entre liquidez e inversión a plazo; en acciones, entre diferentes emisoras de sectores distintos.

Se puede invertir directamente en los instrumentos de inversión o indirectamente a través de sociedades de inversión e instrumentos que ofrecen las instituciones financieras.

Por ejemplo:

- Se puede invertir directamente en compañías mexicanas comprando sus acciones, o indirectamente a través de sociedades de inversión comunes o de capitales que a su vez invierten los fondos en acciones de compañías.
- Se puede invertir en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) como cliente en un banco que le garantiza (mediante el seguro de depósito) la devolución de su dinero, o invertir directamente en una caja de ahorro popular donde usted es socio y participa de las pérdidas y ganancias.
- Se puede invertir directamente en una propiedad comprándola y administrándola, o indirectamente a través de un certificado de participación inmobiliario cotizado en bolsa (CPI).
- Se puede invertir directamente en papeles del Gobierno Federal comprándolos en un banco o casa de bolsa, o bien indirectamente a través de mesas de dinero en bancos o reportos en casas de bolsa.

También se puede invertir indirectamente a través de SIEFORES o cierto tipo de seguros de vida llamados Dotales.

El decidirse por invertir de manera directa debe estar influido por que tan adverso se es al riesgo, el conocimiento de los mercados y los instrumentos que se negocian, y el interés por estar directamente involucrado en la administración de la inversión.

5. Conozca lo que compra: Infórmese y utilice el análisis para la toma de sus decisiones.

Antes de tomar una decisión, infórmese suficientemente sobre los instrumentos de inversión que está adquiriendo, sus características, liquidez, plazo, rendimiento, riesgo, etc.. Cerciórese de la calidad de sus fuentes de información.

6. Apóyese en quien conozca el mercado.

Trate sólo con instituciones registradas a través de sus representantes autorizados (consejeros financieros). Sólo debe tratar con consejeros financieros certificados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Comisión Nacional de seguros y Fianzas (CNSF), Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el retiro (CONSAR) o el Comité de Certificación del Mercado de derivados (MexDer); o bien, un representante con poderes



(facultado) para representar la institución. En el caso de consejeros independientes, es indispensable para la seguridad de su patrimonio que antes de usar sus servicios les requiera referencias y las verifique, ya que no están certificados por ninguna autoridad. Así mismo **primero obtenga una explicación sobre los servicios de asesoría**; antes que usted empiece a utilizar los servicios de asesoría para ahorrar o invertir, está en su derecho de exigir que le proporcionen información sobre la institución, los productos y servicios que ésta opera, el contrato para emplearlos y el alcance de la asesoría que puede prestarle el consejero como representante de la institución, la forma de presentar quejas y reclamaciones, así como los costos que en su caso impliquen.

Esto aplica tanto en el caso de un consejero financiero como en el de un consejero independiente, en este último caso la variante será que pueden representar a más de una institución, en cuyo caso deberán proporcionarle información de cada una antes de que utilice esos productos o servicios.

La información debe ser por escrito; si antes de firmar el contrato no desean proporcionarle una copia para que usted pueda examinarlo y hacer preguntas, es posible que estén omitiendo alguna información.

Es importante que **averigüe sobre las comisiones**, los consejeros financieros deben explicarle sobre las comisiones que ellos reciben por las inversiones que usted hace. Su interés por conocer de estos pagos es que pueden influir sobre las recomendaciones que le hagan; por ejemplo: recomendarle que invierta en títulos de crédito a largo plazo en lugar de acciones, porque recibe una comisión en el primer caso y no en el segundo. También es importante que averigüe si el consejero, o la institución, tiene alguna relación con los productos que recomiendan; por ejemplo: una casa de bolsa, que también es la intermediaria para la colocación de las acciones que le están ofreciendo.

7. Realice un seguimiento periódico de sus inversiones, actualice su horizonte y su perfil de inversión.

Manténgase informado y revise periódicamente su inversión, así como los cambios que puedan surgir en su perfil de inversión. No pierda de vista el comportamiento de los mercados, la evolución de la economía y la política nacional y extranjera.

8. Sea consistente con su perfil y con sus objetivos.

Apegue sus inversiones a la definición de su perfil. Si nada ha cambiado, procure mantener sin modificaciones su horizonte de inversión. Si su horizonte de inversión cambió, vuelva a definir su portafolio. No participe del pánico ni de la euforia. Evite actuar con base en rumores³.



9. Invierta aprovechando los ciclos: Compre barato y venda caro.

Todos los mercados financieros tienen ciclos (Véase gráfico 1 y 2) que se generan a partir de muchas causas, macroeconómicas, políticas, sociales, nacionales o internacionales. Una estrategia recomendable es considerar aumentar las inversiones cuando los precios bajan, es decir comprar barato, cuando todos quieren vender, siempre y cuando existan los fundamentos de análisis⁴ que lo justifiquen. Así mismo, se debe recordar que sólo se realizarán las ganancias (o pérdidas) cuando se venda. Vender cuando todos quieren comprar también debe considerarse.

Gráfico 1
Ciclo histórico de la Bolsa Mexicana de Valores

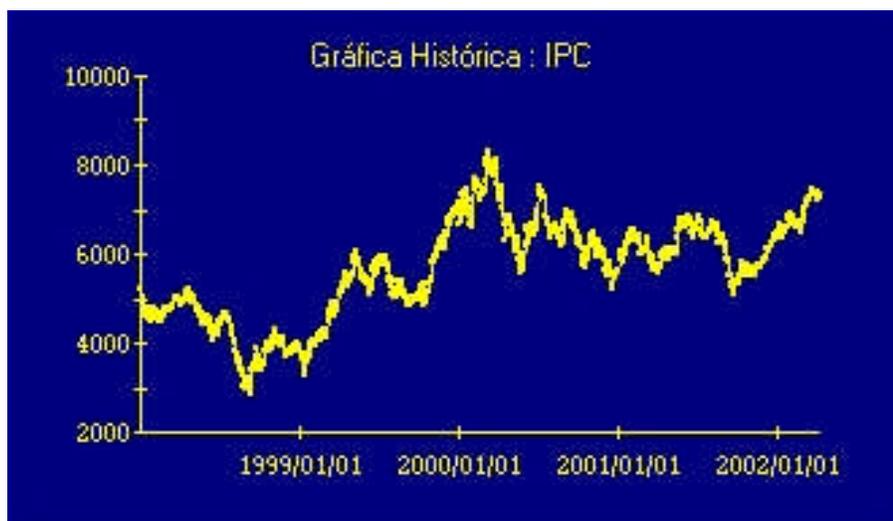




Gráfico 2
Ciclo histórico del Mercado de Dinero



10. Aspectos Fiscales.

Una buena asesoría para su planeación financiera (plan financiero y plan de inversión) debe también tomar en cuenta los aspectos impositivos y de seguridad social relevantes a su situación personal; por ejemplo, soltero /casado /divorciado, con/ sin hijos, número de dependientes económicos, desempleado /empleado /trabaja por su cuenta /persona física con actividad empresarial, etc.

Por lo cual se recomienda ser cuidadoso en:

- ✓ Los contratos que firma con la institución o el consejero independiente deben indicar en sus declaraciones o cláusulas si existen disposiciones fiscales aplicables o si se realizará alguna retención de impuestos sobre las inversiones que usted haga o bien, si el consejero independiente lo asesorará sobre la presentación de la declaración respecto a los activos que están bajo su administración.
- ✓ En muchos casos las retenciones son indicadas en los estados de cuenta o las facturas por servicios, esa es una de las razones para recabar estos documentos.
- ✓ Si no cuenta con información por parte de la institución, entonces deberá referirse a los instrumentos que está utilizando para conocer las obligaciones fiscales que involucran. Esta información puede obtenerla a través de los prospectos de inversión o directamente de la legislación.



-
- ✓ Generalmente, cuando realiza inversiones en el extranjero (off shore) sea o no un paraíso fiscal es su responsabilidad el hacer las declaraciones de los activos y sus ganancias. En el caso de países con acuerdos para evitar la doble tributación podrá ser opcional declarar en un país u otro dependiendo de su situación específica.
 - ✓ También es muy común que un mexicano, en contratos de materia financiera en el extranjero, aparte de su nacionalidad informe sobre su residencia para propósitos fiscales en dicho país. En el caso de EE.UU se llena y firma un documento para propósitos del “*withholding tax*” (retención de impuesto) en el que declara que no radica en los EE.UU y que por lo mismo no se le deben retener ganancias financieras como a los nacionales (sobre esto existen excepciones, por lo que debe consultar con su consejero), y bajo su responsabilidad deberá declararlas en México. En México aplica un procedimiento similar para los extranjeros.
 - ✓ Para verificar si el contrato que suscribe está radicado en México o en el extranjero (off shore = fuera de los límites legales de México) consulte una cláusula o declaración que comúnmente se localiza al final del texto y antes de las firmas, en ella se indica a que jurisdicción pertenece la materia del contrato o bien que tribunales serán los encargados de dirimir cualquier controversia.
 - ✓ Las reformas fiscales pueden cambiar los beneficios fiscales. Es muy importante que su consejero sea capaz de informarle oportunamente sobre la situación actual y las perspectivas en este campo (ley de ingresos, miscelánea fiscal, reglamentos, etc.), pues las reformas que proponga el Gobierno Federal pueden alterar su plan financiero. Por ejemplo, incentivos fiscales al ahorro, disposiciones para comprobar permanencia (ya que el largo plazo ha sido un factor para obtener exenciones fiscales en inversiones o reinversiones) en inversiones financieras, inmobiliarias, etc.
 - ✓ La forma en que usted este registrado o dado de alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la forma de hacer las operaciones influye. Por ejemplo:
 - Puede estar registrado como persona física o persona física con actividad empresarial, o bien como una persona moral (empresa, sociedad anónima, asociación civil, IAP, etc...), dependiendo de ello existirá la posibilidad de que no le efectúen retenciones cuando procedan (siendo usted el responsable de reportar y pagar sus impuestos).
 - En el caso de cualquier inversionista extranjero la situación fiscal (retención y pago de impuestos) es muy distinta, además que en ciertos instrumentos estará restringida su inversión.
 - En el caso de sociedades de inversión en instrumentos de deuda puede obtener la exención en el largo plazo, aún por instrumentos que de forma directa hubiera tenido que reportar.
 - Las SIEFORES tienen beneficios fiscales para promover las aportaciones voluntarias.
 - Las inversiones en instrumentos gubernamentales están exentas de impuestos para la persona física, pero es acumulable para las personas morales o empresas.



- Las ganancias y pérdidas en acciones cotizadas en bolsa no cuentan para propósitos fiscales, mientras que las compraventas entre particulares deben pagar impuestos por la enajenación.
- En el ramo inmobiliario, si realiza la venta de una casa habitación la enajenación puede quedar exenta del ISR si comprueba el uso como residencia habitacional durante los últimos 2 años.
- En seguros personales, que no sean sobre activos, cuyos beneficiarios sean el cónyuge (esposa o esposo) o los hijos tienen el beneficio de ser inembargables (no pueden quitarle los derechos para liquidar deudas a los acreedores).
- Además el pago del seguro mencionado en el punto anterior está exento del ISR, por la parte que pague directamente la persona; quedando gravados los dividendos, intereses, rescates o vencimientos por la parte que pague el patrón.
- Puede declarar ciertos bienes (sujetos a limitaciones por la legislación) como patrimonio familiar, de forma que no se puedan aplicar gravámenes (hipotecas, garantías, etc.) sobre dicho patrimonio y para evitar embargos. Sin embargo, tampoco podrán ser vendidos o disponer de ellos.

LO QUE SE DEBE EVITAR AL EVALUAR ALGUNAS OPCIONES PARA INVERTIR

Se debe ser cauteloso con técnicas o formas de venta que usted como inversionista puede llegar a recibir, por imposición (apremio o presión) y recibir asesoría de inversiones de personas no certificadas. Algunas técnicas de venta que debe rehusar son legales, pero son mal vistas por las instituciones debidamente acreditadas del medio financiero, y otras son simplemente ilegales. En otros casos debe ejercer su derecho de obtener primero la información completa por escrito, para poder revisar la oferta en todo su detalle, consultar a quien usted desee y evitar malos entendidos posteriormente.

Prácticas de venta que se deben rehusar

1.-Tácticas de presión (por imposición).

Algunas personas dedicadas a las ventas pueden ser muy persuasivas y persistentes. Frecuentemente usan trucos como el ofrecerle “una oportunidad en la vida”. Nunca adquiera o contrate cualquier producto o servicio, financiero o de cualquier otro tipo, hasta que este convencido de los pros y contras de la inversión así como sus estrategias y necesidades financieras. Es preferible perder una de tantas ofertas de “una oportunidad en la vida”, que perder todo su patrimonio de una sola vez.

En todo caso, siempre es conveniente tener la información por escrito sobre el producto o servicio con precios y condiciones antes de aceptar adquirirlo.

2.- Oferta en frío (“Cold calling”).



Es cuando recibe la llamada, o bien la visita, no solicitada de una persona que dice ser un representante (agente, promotor, asesor, ejecutivo, etc.) ofreciéndole algún producto o servicio financiero, o simplemente asesoría. Usualmente, tratará de venderle algún producto o servicio en particular, alguna oportunidad de inversión, acciones o una participación en una empresa, institución o fondo. También es muy importante destacar el caso de ofertas por representantes de instituciones extranjeras (*off shore* que no operan en México) por lo que presumiblemente la persona no es un consejero certificado para fines legales en México, además debe verificar si la institución está registrada para operar en México. Este tipo de promotores pueden ser muy persuasivos, incluso de una forma agresiva, induciéndolo a adquirir su producto o servicio sólo para que dejen de llamarle. El riesgo es que puede estar adquiriendo por presión una inversión que no se ajusta a sus necesidades o bien que pudiera estar adquiriendo bajo engaño.

Si realmente le interesa su dinero, no les dé el número de su tarjeta de crédito o fondos mediante cheque, depósito y menos a través de una solicitud de cargo a su cuenta para cualquier producto o servicio sin su consentimiento previo (documentado a través de un contrato y sus comprobantes respectivos).

3.- Telemercadeo (“Telemarketing”).

Los promotores de telemercadeo lo contactan a través del teléfono para ofrecerle una serie de productos y servicios de crédito, protección, inversión o ahorro. Usted tiene todo el derecho de solicitarle al promotor que le envíe primero el folleto de información y condiciones del producto, así como obtener respuesta a sus preguntas antes de tomar la decisión, para asegurarse que se ajusta a sus necesidades. Asegúrese que el promotor no cargue directamente a su cuenta de banco, tarjeta de crédito o servicio sin su conocimiento o consentimiento; por eso es importante que no dé su número de cuenta o tarjeta hasta estar seguro que desea adquirir el producto, también está en su derecho de solicitar que el cargo sólo sea autorizado por escrito en cuyo caso no tiene porque dar su número por teléfono.

4. Método de la Bolsa.

El más simple, pero más efectivo de los fraudes que se lleva a cabo en inversionistas confiados son los que aplican el método de la bolsa. Este método sólo requiere de algunas víctimas en sus primeras etapas para ser exitoso. El promotor le promete un muy alto rendimiento en su inversión y dice que es segura.

Parte del dinero depositado (bolsa) por los primeros inversionistas, es usado para pagar los primeros rendimientos. Entonces las víctimas están más que felices con sus altas ganancias. El estafador continua pagando los rendimientos por un par de meses hasta que las víctimas están satisfechas con su inversión, de modo que deciden invertir más. Incluso comienzan a insistir a los amigos y parientes para que inviertan también lo antes posible, de forma que se crea un flujo constante de fondos a la “bolsa”, y entonces el número de inversionistas crece.



Siempre que el estafador sea disciplinado para organizar el monto que queda en la cuenta para pagar los rendimientos, el engaño puede durar por varios años. Teóricamente, si el “plan de inversión” continua atrayendo a nuevos inversionistas para pagar los rendimientos, podría durar indefinidamente. En la práctica generalmente se descubren porque el promotor (estafador) comienza a gastar el dinero rápido o la afluencia de inversionistas baja (o desea retirar su dinero).

5.- Planes basados en bonos y divisas internacionales.

Existen inversionistas que han perdido millones de dólares en planes de inversión fraudulentos promocionados con nombres como “bonos o certificados internacionales” (*international bonds*), “instrumentos bancarios preferenciales” (*prime bank instruments*) o “corretaje de divisas” (*forex markets*) que ofrecen altos rendimientos en una moneda extranjera (con el pretexto de protegerlo de una posible devaluación o la inflación). Muchos de estos planes de inversión crecen su número de afiliados solicitándole a usted que le diga a sus familiares y amigos cercanos sobre este mecanismo de inversión. Al final cuando usted desea retirar su cuenta le avisan que su inversión se perdió o recobra una menor parte debido a las comisiones aplicadas; y en muchos de los casos no tiene elementos para reclamar pues no cuenta con contratos y estados de cuenta que avalen los movimientos y pérdidas que le notificaron hasta último momento.

6.- Planes de inversión piramidales.

Estos planes operan de una manera similar a las ventas en redes o aviones. Una persona “invierte” algo de dinero en este plan, entonces la única manera de avanzar en el plan es si ellos llevan a otras personas para que “inviertan” en el mismo plan. Nunca existe un instrumento financiero en el que el dinero esté invertido; lo único que pasa es que el dinero fluye hacia arriba de la pirámide (el de arriba es pagado por los que están inmediatamente debajo de él y así sucesivamente).

Teóricamente, el plan puede seguir para siempre, se podrá obtener dinero de él, pero en la práctica la única manera para que un nuevo inversionista obtenga ganancias es que haya nuevos reclutas. Cada nuevo inversionista encontrará más difícil el traer nuevas personas que se unan al plan y así poder obtener su dinero.

La diferencia de este tipo de esquemas con las tandas y los autofinanciamientos es que en los últimos dos los esquemas son cerrados, es decir las personas que obtuvieron su beneficio se quedan hasta que los demás obtengan el suyo también. Mientras que en los esquemas abiertos los que obtienen su beneficio salen del plan y es necesario que otros “inversionistas” entren para que los precedentes puedan completar su ciclo y obtener su beneficio.

PRÁCTICAS PARA EVITAR LOS FRAUDES



-
- Averigüe como funciona el plan de inversión que le proponen. Siempre tome su tiempo para pensar sobre la propuesta y asegúrese de como opera (tanto para ingresar como para salirse).
 - Solicite el prospecto o una propuesta por escrito. Un prospecto debe contener de una forma estructurada toda la información que usted necesita para tomar una decisión informada sobre un plan de inversión.
 - Esté atento de inversiones que le ofrezcan altos rendimientos libres de riesgo. Un rendimiento se considera elevado cuando es significativamente mayor al promedio de rendimiento ofrecido por instituciones debidamente autorizadas que ofrecen tipos similares de productos y servicios. Un mayor rendimiento implica un mayor riesgo de que usted pueda perder su dinero.
 - Siempre solicite su contrato, comprobantes de depósitos y estados de cuenta, para que pueda dar seguimiento a su inversión y saber qué esta pasando con su dinero. Esta documentación será más relevante en la medida que tenga más dinero invertido o que dure más de un mes su inversión; ya que con ella podrá solicitar cualquier aclaración o presentar su inconformidad ante una autoridad cuando no se cumpla lo prometido.
 - Sea prudente con los servicios de asesoría por Internet. Mientras navega por Internet, podrá encontrarse páginas que ofrecen asesoría para invertir. Lo cuál es una poderosa herramienta que ha abierto muchas oportunidades para aprender como invertir. Algunas instituciones legítimas, así como algunos consejeros certificados e independientes la utilizan. Por otro lado, el anonimato que proporciona Internet también trae peligros potenciales. Esté atento, algunos de los tips de inversión son hechos por gente que no está certificada (reconocida por una institución) o calificada (con experiencia y conocimiento del mercado) para dar asesoría sobre inversiones.
 - Considere siempre tener primero la información por escrito sobre el producto o servicio con precios y condiciones antes de aceptar adquirirlo. E incluso esta información por escrito debe incluir el contrato que tiene que firmar, para que usted lo revise y evite caer en omisiones o condiciones que no hubieran acordado.
 - Es importante aclarar cuanto antes si tiene que pagar algún tipo de cuota. Si no averigua esto a tiempo, puede resultar sorprendido cuando le apliquen un cargo por algún servicio sin que usted lo esté aprovechando. O bien, puede que por no haber preguntado, no esté gozando de esta oportunidad.
 - Asegúrese que la revisión y el envío de información se lleven a cabo realmente. Si usted está pagando por una revisión personalizada de su inversión, deben cumplirle explicándole la situación del mercado y dándole opciones para aprovecharla o protegerse de acuerdo a sus necesidades específicas. O bien asegúrese de recibir la información periódica (reporte de su portafolio, análisis de



mercados, prospectos, reportes trimestrales, etc.) a tiempo para poder tomar sus decisiones.

- Insista que los reportes sean por escrito. En la medida en que usted disponga de información impresa, usted podrá comparar a lo largo del tiempo el desempeño propuesto contra el desempeño real, evaluando la calidad de la asesoría que recibe y conservando su registro de las ofertas y condiciones recibidas.

RECOMENDACIONES PARA VIGILAR SUS INVERSIONES.

- Conserve todos los registros enviados por las instituciones (contratos, comprobantes, estados de cuenta, propuestas, folletos y cartas) donde tiene inversiones, y compárelos con sus propios registros.
- Si no obtiene sus reportes, investigue con la institución y con su ejecutivo de cuenta si no obtiene los estados de cuenta con la periodicidad prometida (usualmente mensuales o al menos anuales como en el caso de las AFORES). También debe investigar aquellos casos en los que los registros no correspondan.
- Haga que toda la correspondencia sea enviada directamente a usted. Asegúrese que todas las instituciones donde tiene sus inversiones envíen todos sus estados de cuenta y demás reportes directamente a usted. En caso de solicitar la retención (que le guarden en la institución) de su estado de cuenta, recójalos puntualmente.
- Nunca dé a su ejecutivo de cuenta un poder general ilimitado para representarlo. Asegúrese que cualquier poder que otorgue a su ejecutivo de cuenta esté limitado a las circunstancias particulares para las que usted quiere que sea usado. Por ejemplo, para el propósito único de hacer retiros de su cuenta de inversión, para pagar cuentas específicas que usted sabe que vencerán mientras está de vacaciones, o bien para vender cierto activo en el momento que alcance un precio o esté bajando. Esto le evitará un abuso o controversia sobre alguna operación con la que usted no esté de acuerdo.
- Asegúrese que todas las instrucciones administrativas sean por escrito. Si da instrucciones para el funcionamiento administrativos(contrato, actualización de datos y beneficiarios, direcciones y cuentas, etc.) de cualquier cuenta a un ejecutivo de cuenta, en la que puedan comprar en su nombre inversiones.
- Asegúrese de dar las instrucciones por escrito (confirmando las verbales, en su caso) y que en dichas instrucciones se establezcan límites en cuanto a la discrecionalidad que se le otorga al ejecutivo de cuenta para actuar en su nombre.



- Cuando realice operaciones por teléfono solicite claves de confirmación o solicite sus comprobantes, así tendrá una constancia con la cual corroborar las condiciones de la operación.
- Cuando realice operaciones por Internet solicite claves de confirmación o solicite sus comprobantes, así tendrá una constancia con la cual corroborar las condiciones de la operación.

CONCLUSIONES

A pesar de que no existe una regla general, en el medio financiero se coincide en que el inversionista debe atender las recomendaciones siguientes:

- a) Investigar antes de invertir, no invierta en el vacío.
- b) No invertir hasta que esté seguro de la información con que cuenta. No sea demasiado conservador, ni demasiado pesimista.
- b) Comprar acciones que se coticen regularmente en la Bolsa de Valores, es decir, que sean bursátiles (acciones fáciles de comprar y vender).
- f) Investigar antes y después de invertir, y no comprar gangas.
- g) Diversificar, es decir, comprar varios títulos pero con cuidado.
- h) Paciencia, no tener prisa por gastar el dinero y mantener una lista de diez inversiones futuras.
- i) Es importante fijar objetivos realistas y precios objetivos, darle rotación a la cartera.
- j) Establecer precios de venta, no ser demasiado optimista.
- k) Aunque una inversión en alguna acción esté siendo muy redituable, no suponer que siempre lo será.
- l) No olvidar que a una acción no le importa quién es el dueño.
- m) No hacer caso a los rumores, verificar la información.
- n) No mirar hacia atrás.
- ñ) Obedecer los principios de inversión.

Finalmente en cuanto a inversión en acciones y portafolios de inversión (carteras de inversión, fondos de inversión o cualquier otro nombre que tomen), se puede afirmar que en



términos generales se deben atender a las lecciones fundamentos de las inversiones, es decir, a un ABC o principios generales como se puede apreciar en el cuadro 5.



Cuadro 5

Lecciones Fundamentales en las Inversiones

LECCIÓN	RECOMENDACIÓN
1. Recordar lo básico	Un inversionista necesita dedicar tiempo a sus campos de trabajo. Se requiere constancia para tener éxito.
2. En la inversión existe un objetivo específico.	Un objetivo específico puede obtenerse de forma agresiva o paciente. Nunca dejar de visualizar el objetivo, no importa que se encuentre a 20 metros o a 20 años de distancia.
3. Saber escuchar es importante.	Existe una estrecha relación entre lo que aprendemos durante nuestra vida, la forma de aplicarlo y el éxito obtenido.
4. Saber aplicar todas las opciones.	Saber aplicar todas las opciones que se tenga al alcance, en el momento preciso.
5. Siempre existen obstáculos	Siempre existen obstáculos; eliminarlos acercará con más seguridad al objetivo deseado.
6. Para evitar sustos en las inversiones, se debe atender a las recomendaciones.	Para evitar sustos en las inversiones, se debe atender a las siguientes recomendaciones: 1. Ser paciente. No retirar la inversión en un mal momento. 2. Diversificar. No jugar todo el dinero en un solo valor. 3. Calcular el riesgo. Invertir en valores clásicos y dormir tranquilo. 4. Tener cuidado con el fisco. Invertir a través de fondos y así pagar menos impuestos. 5. Aprovechar la oportunidad. Comprar cuando caigan los precios de las acciones y vender cuando los precios estén muy



	elevados.
--	-----------

Además de lo anteriormente expuesto es importante mencionar que en el campo de las inversiones existen las siguientes tres reglas universales:

1. Ningún inversionista toma conscientemente una decisión de inversión para perder dinero.
2. Si existen dos opciones de inversión con igual rentabilidad esperada, el inversionista siempre escogerá la que a su juicio tenga el menor riesgo.
3. Cualquier inversionista con información toma decisiones razonadas y bien fundamentadas según su interés, aunque no sea un experto en el campo de las finanzas o inversiones.

Si el inversionista aplica a las alternativas de inversión bajo su consideración un riguroso análisis de los riesgos, de igual forma aplicará un mejor criterio, ya que tomará decisiones de acuerdo a sus intereses. Es oportuno indicar que “conocer sus intereses” es la primera tarea que debe llevar a cabo el inversionista. Se trata de un ejercicio de gran valor que revela el perfil de inversión.



Conceptos Básicos utilizados en las inversiones financieras

Activo financiero

Derecho o título-valor sobre un bien mobiliario a favor de la empresa como consecuencia de una inversión de ésta. Estas inversiones pueden variar entre participaciones en el capital social de otras sociedades, préstamos al personal de la propia empresa, créditos sobre otras entidades, derechos de suscripción preferente u opciones.

Ciclos de las inversiones

Todo tipo de inversiones tiene periodos de rendimiento y de pérdidas. En algunos instrumentos estos ciclos pueden durar por varios años, de ahí la importancia de estratificar las inversiones de acuerdo a sus requerimientos de certidumbre y liquidez. Por ejemplo, los precios de la propiedad pueden estar bajando en una ciudad, mientras que en otra pueden estar subiendo. O en el corto plazo el precio de las acciones de compañías industriales pueden estar bajando mientras que los precios de las acciones del sector financiero (bancos, aseguradoras, etc.) pueden estar experimentando una alza significativa.

Si su estrategia de inversión es de largo plazo, entonces estas fluctuaciones cíclicas pueden ser menos importantes, debido a que posteriormente podrán recuperarse sus inversiones. Siempre es importante conocer el motivo de la variación para evitar cometer errores similares o retirarse a tiempo, pregunte a su consejero.

Discrecionalidad

Facultad que se le da a otra persona para actuar de acuerdo a su juicio o manera de pensar.

Poder general para representar

Conjunto de facultades que se otorga mediante escrito a una persona para que actúe en sustitución de quién la otorga. Se dice ilimitado cuando no se ponen restricciones a lo que puede hacer.

Portafolio de inversión(es)

Es el conjunto de todas sus inversiones con un propósito específico.

Declarar

Significa reportar información, no necesariamente implica pagar impuestos y en ocasiones sirve para registrar un crédito fiscal (saldo a favor).



Instrumentos gubernamentales

Son emisiones de valores que hace el Gobierno Federal para financiar ciertas actividades en el corto plazo o proyectos en el largo plazo. Los más conocidos son los CETES, Bondes y Udibonos. No se refiere a las deudas de los estados o municipios.

Plan financiero

Se refiere a un plan integral sobre su dinero considerando sus necesidades actuales y futuras. También debe considerar factores de protección económica para sus dependientes.

Paraíso fiscal

País o territorio de nula o baja tributación, frecuentemente utilizado para rebajar u optimizar la caja tributaria de particulares o empresas. Existen unos 50 paraísos fiscales esparcidos por todo el mundo.

Plan de inversión

Se refiere a un esquema para invertir su dinero, considerando factores como necesidades económicas (costo, rendimiento, pagos de deudas), certidumbre, tolerancia al riesgo y plazo. Guía o proyecto de metas y tiempos para decidir el objetivo de sus inversiones por realizar.

Seguridad social

Son aspectos relacionados con salud, médicos, educación, trabajo, jubilación, vejez, pensiones, vivienda y similares. En este caso se trata sobre su implicación económica para usted en estos aspectos y no necesariamente sobre sus derechos y obligaciones legales.

Riesgo

Está relacionado con la ocurrencia de ciertos eventos que afectan la capacidad de obtener el ahorro o la inversión deseados, y en ocasiones la pérdida de éstos y/o parte de nuestro patrimonio, los principales riesgos son:

- **Del sistema (sistémico o sistemático):** Significan aquellos eventos como la inflación, la devaluación, la situación económica, las fallas en la protección al consumidor, una revolución, etc., entre otras circunstancias, en que está involucrado todo el país y que no pueden eliminarse independientemente de la institución en dónde se tenga invertido en el sistema financiero.



- **De mercado:**
Significa aquellas situaciones del mercado financiero (o mercado en que esté) que afectan de forma generalizada. Por ejemplo, si baja la bolsa de valores se ve afectado todo el mercado de valores; si se incrementa la tasa de interés se afecta el mercado de financiamiento; el contar o no con un seguro de depósito o garantía de pago para los instrumentos operados, etc. Este riesgo se disminuye mediante la diversificación de las inversiones en diferentes mercados o tipos de instituciones.

- **De crédito (default o incumplimiento):**
Es cuando el responsable deja de cumplir sus obligaciones, en este caso el pago de intereses o la devolución del capital ahorrado o invertido en el tiempo establecido. Este riesgo disminuye con la diversificación del portafolio de inversiones.

- **De precio / interés:**
Significa que el precio o el interés pueden bajar o subir en contra de nuestras expectativas; Por ejemplo, en el caso de un préstamo sería un riesgo que la tasa de interés subiera, mientras que en un depósito de ahorro el riesgo sería que la tasa de interés bajará, en el mercado de valores para un tenedor de un papel el riesgo es que el título adquirido baje de precio, etc.

- **De bursatilidad / liquidez:**
Es cuando no podemos cambiar un valor o instrumento financiero por su equivalente en dinero u otro bien. Por ejemplo, que no haya compradores para los títulos que tengo, que no pueda disponer del dinero invertido a plazo, que sea mucho el diferencial entre el precio de compra y el de venta (spread), etc.

- **De robo:**
En el caso de mantener el ahorro en casa, pueden sustraernos el efectivo; o en caso de hacer depósitos a nombre distinto del de la institución sin recabar el recibo, puede darse la situación que no estén siendo abonados a su cuenta. Se refiere a un manejo físico inadecuado del dinero.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. MORALES Castro, Arturo. *Economía y Toma de Decisiones Financieras*, Ed. GASCA-SICCO, México, 2000
2. SCOTIABANK INVERLAT, <[http:// www.inverlat.com](http://www.inverlat.com), (4 de Marzo de 2002).



3. INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB), “**Leyes Reglas y Disposiciones**” <[http:// www.ipab.org.mx/leyde.html](http://www.ipab.org.mx/leyde.html)>, (4 de Marzo de 2002).
4. COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), “**Preguntas más frecuentes**”, <<http://www.condusef.gob.mx/>>, (4 de Marzo de 2002)
5. MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS (MEXDER), “información General”, <<http://www.mexder.com/>>, (4 de Marzo de 2002)

NOTAS:

¹ En el ámbito financiero, se refiere a la inversión en activos de diversas categorías o características para así disminuir el nivel de riesgo.

² Término adoptado del inglés, sinónimo de cartera de valores (Conjunto de valores que posee una persona física o jurídica con el objeto de ser mantenidos hasta su vencimiento).

³ En toda sociedad hay un comportamiento imitativo; en la mexicana es muy elevada la tendencia a seguir a un líder y unas cuantas personas dominan los mercados de dinero y capitales. Así, los inversionistas tienden a actuar, no en función de su análisis del mercado, sino atendiendo a lo que consideran es el comportamiento de los líderes del mismo.

⁴ Análisis técnico y análisis fundamental:

Análisis Técnico. El análisis técnico, se dice, puede ignorar por completo las características de la empresa: su mercado, su volumen de ventas o sus expectativas de negocio. Se presume que los inversionistas ya hicieron ese análisis y que deben reflejar su conocimiento en el precio y la cantidad que compran de los títulos de esa empresa. Por esto, el análisis técnico maneja exclusivamente estas dos variables para basar su pronóstico, tomando en cuenta que los inversionistas solo desean invertir en empresas cuyos títulos estén ganando dinero y que los patrones de comportamiento de los precios son, hasta cierto punto predecibles.

Análisis Fundamental. El análisis fundamental es el que se muestra representado con mayor eficiencia en las películas del género bursátil. Es en el que un inversionista conjunta su vasta experiencia para determinar si los títulos de cierta empresa aumentarán o no su precio. Aquí, lo importante es conocer el negocio de la empresa hacer evaluaciones sobre su mercado y conocer quién la dirige y que expectativas de negocio puede desarrollar. Además, se toman en cuenta el entorno económico y de las repercusiones que la economía tiene, a través de sus variables, sobre los negocios en general y sobre el de la empresa en particular.